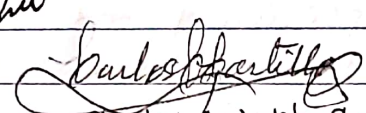

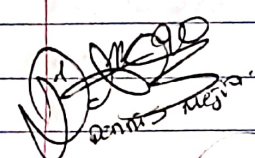
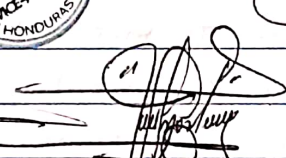


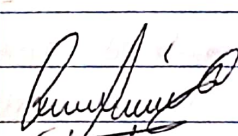
vienen ---
 la Ley 135-2000 emitido por el soberano Congreso Nacional de la Republica acuerda adjudicar la compra-venta en Dominio Pleno del lote en mención por la cantidad de L. 2,058.35 (Dos mil cincuenta y ocho lempiras con 35/100) a favor del sr. NOE BENJAMIN LOZA MENDOZA, los que hara efectivos en la Tesoreria Municipal y que el lote en mención sea desmembrado del Titulo de Enardique el cual se encuentra inscrito bajo el No. 1099, paginas 283 y 294, Tomo V del RPH y RP reinserto bajo el No. 78 del Registro de la propiedad inmueble y Mercantil de este departamento con la obligación del interesado de registrar el presente fallo en el Registro de la propiedad el cual le servira como Titulo definitivo de la propiedad en mención

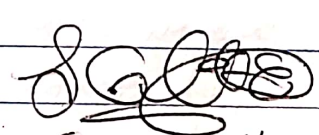
II) No habiendo mas puntos que tratar se da por Cerrada el acto hoy dia Viernes Primero de Abril del año 2022, ratificando con su firma lo antes escrito por la Corporación Municipal.

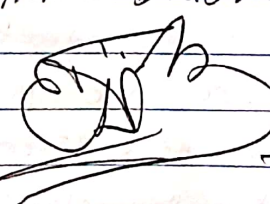
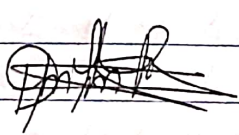

 Carlos Alberto Castillo



 Marvin Perdomo


 Jose Cruz Nelson Martinez
 Regidor.


 Roberto Diaz


 Selman G. Hernandez

— o u l — o — o —
 ACTA # 07.

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy dia viernes primero de
 jan. . .



dieren



Abril del año 2022, siendo las 9:00am, en las instalaciones que ocupa el salón municipal de sesiones presidida la sesión por el sr. alcalde municipal en función de ley agr. Rudy Yadir Tijo Amaya, asistencia del vice-alcalde municipal Prof. Vairon Rigoberto Lenuz, asistencia miembros de la Corporación Municipal por su orden Prof. Anol Alexander Pineda Cruz, 2do/ sr. Carlos Calixto Castillo. Martinez, 3o/ Lic. Duvra Liseth Reyes 4o/ Prof. José Cruz Nelson Martinez 5to/ Prof. Rolando Díaz Enamorado, 6to/ Pach. Naiven Arturo Perdomo Carcamo 7to/ Sulman Guadalupe Hernandez Enamorado, 8vo/ Dennis Omar Mejia Gámez, secretaria Municipal Edith Vasquez que autorizo y doy fe se procedio a realizar la agenda siguiente: 1. comprobación del (quorum) Quorum, 2. invocación a Dios 3. apertura y bienvenida a la sesión 4. lectura y aprobación del acta anterior 5. lectura de correspondencia, 6. Juramentación de la Red de Mujeres. 7. Presentación VMA/DEF/Director de Justicia. 8. Informe vice-alcalde Municipal 9. Propuestas y acuerdos.

Desarrollo de agenda.

1. se hizo la comprobación del quorum, 2. se hizo la invocación a Dios 3. El sr. alcalde municipal Rudy Yadir Tijo Amaya dio por abierta la sesión y la bienvenida a todos los presentes. 4. se le dio lectura al acta anterior siendo totalmente discutida y posterior aprobada en su totalidad por los miembros de la Corporación municipal ratificando con su firma lo antes escrito, a excepción del primer Regidor 5. Correspondencia. 1). Patrimonio y fuerzas vivas de la comunidad de barrio Nuevo, solicitan ampliación del proyecto de energía eléctrica aproximadamente tres kilómetros en Caserio Centro.

Niener-----

B). Directora del CE8 y sociedad de padres de Familia del Centro Educativo Dionisio de Herrera Azacualpa Montaña, solicitan apoyo con 36 Pliegos de aluzin de 12 pies para reparar el techo de la cocina que se encuentra en pesimas condiciones, mano de obra y demas materiales los padres de familia aportaran como contraparte, esta solicitud fue aprobada del renglon presupuestario solicitudes aprobadas por la Corporación Municipal

C). Patronato del Caserio Corral falso solicitan la construcción del sistema de Riego para todo el caserio ya se cuenta con la fuente de agua así como tambien se comprometen aportar la mano de obra y materiales petrios, esta solicitud se da por aceptada ya que cuenta con su presupuesto en el renglon apoyo para sistemas de Microriego - a pequeños productores, comunidad del Corral falso.

D). Patronato y sociedad de padres de familia del Caserio Justado Azacualpa Montaña solicitan Material para la instalación del servicio de Energia Electrica del Centro Educativo Roberto Reyes Pineda, esta solicitud fue aprobada el Ing. Juan Lara realizara el presupuesto de Materiales a utilizar y sera cargada al renglon presupuestario Mantenimiento de Centros Educativos segun solicitudes aprobadas por la Corporación Municipal.

E). Sociedad de Padres del Centro Educativo Basilio Lempera, y su directora, solicitan se retome el presupuesto Municipal asignado a vigilante siendo un recurso de mucha utilidad para la seguridad de los bienes; acordandose de incluirla en el convenio con el COMOE, así mismo solicitan asignación de presupuesto para contratar a

tienen. . . .

un recurso que atienda la biblioteca escolar acordándose de buscar la forma presupuestaria-mente.

F). Directora del Jardín Mundo infantil elemental solicita el Material de electrificación y mobiliario para once niños, acordándose dar por aprobado la solicitud autorizando al ing. Juan Humberto Lara para que realice la cotización para elaboración de sillas, cargando al renglón-presupuestario Mantenimiento de Centros educativos según solicitudes y priorizaciones por la Corporación Municipal.

G). Vecinos de la Comunidad de Zacualpa Montaña Centro, solicitan cinco volquetadas de piedra para construir un enchapado en camino real que conduce al Centro, acordándose de brindar la logística Camión para que realicen los viajes de la piedra que a extraído la constructora CEMARCO en calle la laguna.

H) Patronato del Caserío Justado, solicitan la donación de cobehones para personas de la Tercera edad de la comunidad, ya que son personas de escasos recursos económicos, esta solicitud se da por recibida, acordándose de retomar el tema de vulnerabilidad a nivel del municipio para realizar un cronograma de apoyo a través de gestiones, retomando este tema en la próxima reunión.

I). se recibió correspondencia por parte de la sra. Regidora Sulman Guadalupe Hernández Enamorado con identificación No. 1305-1977-00082, donde manifiesta lo siguiente; que por razones de salud y carácter familiar presenta renuncia irrevocable al cargo de septima regidora de la Corporación Municipal, a partir de la fecha.

copias

vann



Atenen -

Notificación que se da por recibida.

6. TEMA JURAMENTACIÓN DE RED DE MUJERES Y SUS COMITES DE APOYO; El sr. alcalde Municipal Rudy Yadis Trejo Amaya, dio por recibida la nueva Junta Directiva de la Red de Mujeres y sus comites de apoyo para su respectiva Juramentación mismas que hacen con su promesa de ley para su trabajo a donar por el termino de dos años, quedando integrada de la siguiente manera;

Presidenta: Lesly Auxiliadora Rodriguez

Vice-presidenta: Luisa del Carmen Martinez

secretaria: Estancia Grisela Amaya

pro-secretaria: Deley Nohemy Garcia

Tesorera: Carmen Elizabeth Martinez sorto

Fiscal: Maria Marta Vasquez

Vocal I: Fatima Edenia Cruz

Vocal II: Alba Agustina Milla

Vocal III: Hortencia Juarez.

Comites siguientes;

- ✓ Comité de derecho a una vida libre de violencia
 - ✓ Comité de derecho a la salud
 - ✓ Comité de derecho a la Educación
 - ✓ Comité de derecho a la inclusión
 - ✓ Comité de derecho a la igualdad y equidad
- quedando en posesion de su cargo a partir de la Fecha.

la presidenta de la Red Lesly Rodriguez dio las palabras de agradecimiento por la confianza que las Mujeres depositaron en ella, por lo que su compromiso es trabajar bajo el plan de trabajo ya aprobado en coordinación con oficina de la mujer para ejecutar este año 2022, presupuesto del 5% a la mujer mismo que la secretaria de Gobernación ya estipula van.



Vienen - -



los renglones a ejecutar, en seguimiento al plan de trabajo se tiene programado Cabildo abierto informativo y deliberativo de la mujer estando programado para el 06/05/2022; siendo especialmente del Tema de la mujer; el cronograma de actividades se le enviara al alcalde municipal como enlace municipal de la mujer

7. PRESENTACION UMA / ICF / DIRECTOR DE JUSTICIA, la coordinadora de la oficina de la Unidad Municipal de Medio Ambiente Ing. Rossi Cristiana Barrios expuso a la Corporación Municipal que desde el año 2014, se hizo una Carta de entendimiento con el ICF, a través de la Mancomunidad CAFEG, para el uso no comercial de Recursos Naturales por que se encuentra ubicada y según los art. 68-98 de la Forestal, Areas protegidas y vida silvestre Decreto 98-2007, el ICF es la única entidad que puede extender Permiso, licencias comerciales y no comerciales, Guías, y Matriculas, siempre en (oood) coordinación con la oficina de la UMA por lo que solicita se realice cambio al plan de arbitrios vigente del renglon Registro de Motosierras, y sea pasado a permiso de operación para uso de Motosierras posterior el ICF otorgara su Carnet de Matricula de Motosierras.

El ingeniero Deyar Morales del ICF, manifesto que a la Municipalidad no le corresponde extender ningun tipo de Carnet ya que se infringe la ley, pero a través de la Mancomunidad CAFEG, se puede gestionar para realizar otra Carta de entendimiento para aprovechamientos no comerciales, especificando, el uso de leña, guías de traslado, Madera y la Municipalidad no deje de percibir sus ingresos, así como tambien se espera que se nombre lo más pronto posible el nuevo ministro

copias

Van - -

Vienen...

del SEF, el alcalde municipal manifiesto que siempre se debe trabajar en coordinación con los patronatos y auxiliares Municipales como también capacitados sobre sus funciones, por lo que la corporación municipal acuerdo hacer cambio al art. 53 sobre el Registro de Motocicla según plan de arbitrios.

✓ La Sng. Rossi Berríos solicitado a la Corporación una Ordenanza Municipal para el control de basura en las vías Públicas, se a enviado - comunicados y hay personas que si lo están haciendo el aseo en las aceras y calle correspondiente a su propiedad, por lo que surgieron una lluvia de ideas para elaborar la Ordenanza Municipal por parte de los miembros de la Corporación Municipal, quedando estructurada de la siguiente manera.

ORDENANZA MUNICIPAL.

Estimados Ciudadanos del Municipio de Erandique Limpira por medio de lo presente se les notifica lo siguiente CONSIDERANDO que es un deber de la Corporación Municipal velar por el ornato, aseo e higiene del Municipio y en cumplimiento con el Capítulo III art. 13 atribuciones de la Municipalidad incisos 3, 7, 8-16 de la ley de Municipalidades y su reglamento donde especifica el ornato limpieza e higiene de las vías públicas en reunión Ordinaria Celebrada por esta honorable Corporación Martes 01/04/2022, acta #07 ACORDAMOS la aplicación de Ordenanza Municipal en el tema de regulación y control de basura. Por TANTO se acuerdo.

3. Queda firmantemente prohibido para todos los ciudadanos tirar basura en la vía pública (calles, parques, plazas públicas, muretas) por lo que debe hacer uso de los basureros ubicados en lugares estratégicos en el casco urbano

continúa en nuevo libro de actas





Tienen... Acta # 07 / 01 / 04 / 2022.

ORDENANZA MUNICIPAL CONTROL DE BASURA

2. Se le ordena a todos los comerciantes de la plaza y Mercado Municipal que deben mantener aseado su puesto de negocio y la basura ubicarla en un solo lugar para la recolección el día lunes y viernes en el Tren de Aseo Municipal.

3. Se le ordena a todos los propietarios de los distintos tipos de negocios, pulperías, gasolineras, Ferrerías, Comedores, Clínicas de salud, Públicas y privadas, Centros Educativos, instituciones presentes en el Municipio, cooperativas, hoteles, restaurantes, purificadoras de agua, talleres mecánicos y automotrices, transporte público (buses, mototaxis) + iglesias (católicas y evangélicas) que deben ubicar un basurero para que se deposite la basura así como también concientizar a las personas para que hagan el uso debido del mismo.

4. queda terminantemente prohibido obstaculizar las calles con las demoliciones de materiales de construcción y para el uso de las mismas debe tener el permiso de construcción y autorización por parte de las oficinas de catastro y Dirección Municipal de Justicia.

5. Se ordena a (a) todos los ciudadanos realizar la limpieza de calles, aceras cunetas correspondientes a sus propiedades haciendo la clasificación de la basura orgánica como ser ceniza, tierra, desechos de comida, frutas, verduras, se debe utilizar dentro de su solar como abono orgánico. El material inorgánico se debe clasificar vidrio separado del plástico, latón, hierro, así como también hacer uso del material reciclable, se le recuerda que los días de recorrido del Tren de Aseo son los días lunes y viernes.

6. se le ordena a todos los propietarios de solares



venen...

que no están cercados y chapados lo deben realizar de forma inmediata, ya que se mantendrá en vigilancia y la persona que no lo realice la Municipalidad a través del policía municipal realizará esta labor y el propietario deberá cancelar en la Tesorería Municipal el pago de trabajos más la multa correspondiente.

7. Queda terminantemente prohibido a todos los ciudadanos tirar basura en ríos y desagües o en lugares no autorizados ya que la Municipalidad cuenta con relleno sanitario ubicado en el Municipio de San Miguelito Antituba.

8. Se solicita a las personas no realizar la limpieza y aseo al frente de sus propiedades (vivienda solares) que lo hagan de forma permanente.

9. Se prohíbe a todos los ciudadanos que amarren animales en los árboles de la plaza barrio Etandique ya que está dañando los árboles ornamentales.

10. El incumplimiento a la presente ordenanza dará lugar a una sanción según lo establece el art. 129 amonestaciones, art. 132 multas, capítulo II art. 152, incisos

4.2.3.5.8.9.10.11 capítulo III Orden Doméstico en las poblaciones art. 153 inciso 7.15 de la Ley de Policía y Convivencia Ciudadana. Cualquier ciudadano(a) que

considere que por la inadecuada aplicación de esta ordenanza Municipal a sido afectado deberá acudir

caso al Comisionado Municipal de los derechos humanos, al Director Municipal de Justicia o

a la Corporación Municipal, así mismo se autoriza al director de Justicia continuar girando

la ^{ordenanza} ~~chapea~~ de calles, caminos de herradura

Ordenanza entrelineado es válido, como también

se gire comunicado de semana santa van

Vienen ..

respecto a la venta de bebidas alcoholicas y los negocios que lleven negocios a lugares justos que recojan la basura y los auxiliares sean los vigilantes de la limpieza y orden

B). INFORME Vice-alcalde Municipal Prof. Varron Rigoberto Lemuz informe de las actividades realizadas por delegación del alcalde Municipal

A). La reunión programada con la Corporación Municipal no se llevo a cabo el 24/03/2022 para discusión y aprobación de reglamentos internos y organigrama municipal, como tambien reunión con el inspector de policia Eliczer Ferrufino, quien recibio la notificación pero no pudo asistir a la reunión y por falta de quorum no se realizo la reunión

D). Se tuvo reunión de Mancomunidad CAFEG, tratando el proyecto de patrimonio San Juan Antibuca Carrizal, practicamente estan paradas las labores se estan haciendo unos mantenimientos pero con fondos propios de la empresa, CENACO en San Juan Antibuca se hizo reunión con los alcaldes de las Mancomunidades de Mopalempa, cafes y Mancurisj Diputados de Lengua, y otras personas conocedoras del proyecto para lo cual el resultado fue elaboracion de pronunciamiento por lo que se continuara gestionando

C). se hizo la reunión de Mesa interinstitucional teniendo un 99% de asistencia se obtuvieron los insumos necesarios para realizar el plan de trabajo lamentando que no hubo asistencia de todos los miembros de Corporación Municipal.

D). se participo en el evento del dia mundial del agua en el municipio de Candelaria Lengua aprovechando a recibir equipo de oficina para la oficina de la VMA, por parte de FAO.



Atenciones.

E) se participo en la Asamblea General de la Mancomunidad MAMCURSIS Erandique sera piloto con la implementación de convenio #32, programa Colebri posterior se dara a conocer a detalle.

F). Se compro un toldo y equipo de Bioseguridad para los jornales del tren de aseo y toldo para tapar bien y no derramar basura del camion, tren de aseo.

G). INFORME ALCALDE MUNICIPAL Rudy Yadir Trejo a cerca de lo siguiente A). debido a la falta de personal para realizar actividades rutinarias de limpieza, aseo en las oficinas del edificio municipal y atención al ciudadano se hizo la contratación de la sra. Mayra Membreño, para el cargo de Conserje por lo que la Corporación Municipal acordo hacer la creación de la unidad de limpieza (conserje) del renglon presupuestario recursos humanos

B). informo que se hizo la contratación de policía municipal al sr. J. Marcos Lopez con identificación No. 1305-1977-00100, a partir del 28 de Marzo-2022, devengando un salario de L. 9,852.28 quien realizara actividades que le correspondian al auxiliar municipal de sala y otras afin a su cargo por lo que trabajara en coordinación con el director municipal de Justicia

C). socializo el decreto 18-2022 donde hace saber la actualización del Marco Juridico del Tribunal superior de cuentas a fin de fortalecer capacidades y prevenir actos irregulares. en perjuicio del patrimonio del Estado.

D). se autorizo realizar trabajo de conformación de calle con tractor en la comunidad de san Antonio Montano, posterior se trabajara en la calle



Naranjo y Justado para unidos caserios.

E). se le brindado apoyo a educación con logisteca para traslado de Material didactico desde la ciudad de Gracias Lempira.

F). se reenviara con recibos de gasto de energia de las bombas trifasicas de la comunidad de Acaevalpa Montaña para que las Juntas de Agua. hagan sus respectivos pagos ya que los recibos salen a nombre de la Municipalidad.

G). por parte del alcalde Municipal brindara apoyo a los presidentes de estas Juntas de Agua para que actualicen datos en la CNEC.

9. ACUERDOS Y RESOLUCIONES.

1. La honorable Corporación Municipal acordó hacer modificación al instrumento PLAN DE REGISTROS AÑO 2022 ART. 57 sobre el registro de Motosierras a personas que se dediquen a la explotación del Bosque se leera e implementara así: Código- 12.5.99.05.58.00 PERMISO DE OPERACIÓN PARA MOTOSIERRAS, L. 1500.00 12.599.02.58.01 Permiso de operación para Motosierras de uso personal L. 200.00, estos permisos serán otorgados mediante permiso de operación a través de declaración jurada por parte del interesado.

2. Realizar cabildo abierto informativo de la Mujer el 06/05/2022 en el salon Municipal

3. Así mismo la Corporación Municipal da por aprobadas las Modificaciones presupuestarias siguientes: AMPLIACION

Expediente 541. INGRESO.

Ampliación de fondos correspondiente al desembolso por producción de 15 partos durante los primeros 16 días del Mes de Enero 2022, y deducción de 9 van.



Vienen...

Partos proyectados y no producidos en el mes de Noviembre y Diciembre del año 2021, por prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención en los Municipios de Erandique, San Francisco y Santa Cruz en el Departamento de Lempira

TOTAL INGRESO 18,000.00

Egreso.

Ampliación de fondos correspondientes al desembolso por producción de 15 partos durante los primeros 26 días del mes de Enero del año 2022 y deducción de 9 partos proyectados y no producidos en el mes de Noviembre y Diciembre del año 2021, por prestación de servicios de salud en el primer nivel de atención en los Municipios de Erandique, San Francisco y Santa Cruz en el Departamento de Lempira

TOTAL EGRESO. 18,000.00

Expediente 542.

INGRESO

Ampliación de fondos correspondiente al desembolso fijo de 26 días de Enero año 2022, por prestación de servicios de salud en primer nivel de atención en los Municipios de Erandique, San Francisco, y Santa Cruz en el Departamento de Lempira . . . - L. 941,196.15.

EGRESO:

Ampliación de fondos correspondiente al desembolso fijo de 26 días de Enero año 2022, por prestación de servicios de salud en primer nivel de atención en los Municipios de Erandique, San Francisco y Santa Cruz en el Departamento de Lempira L. 941,196.15.

TRANSFERENCIA

Expediente 543.

DEBITO:

Traspaso del programa: Unidades Municipales, sub



Jan ~

Niemen ..

✓ programa, sin sub programa actividad; unidad de Recursos Humanos para cubrir gastos en creación de nueva estructura de consejo 115 194.00

✓ Traspaso del programa: unidades Municipales, sub-programa; sin sub programa actividad; unidad de Recursos Humanos para cubrir gastos en creación de nueva estructura de Consejo l. 9,000.00.

✓ Traspaso del programa: unidades Municipales sub programa; sin sub programa, actividad; unidad de Recursos humanos para cubrir gastos en creación de nueva estructura de consejo. 4,812.84.

CREDITO. TOTAL - DEBITO. 129,006.84.

CREDITO.

Traspaso del programa: unidades Municipales, sub-programa; sin sub-programa actividad; Unidad de Recursos Humanos para cubrir gastos en creación de nueva estructura de consejo sueldo basico 115 194.00

✓ Traspaso del programa: unidades Municipales sub programa; sin sub programa actividad; unidad de Recursos Humanos para cubrir gastos en creación de nueva estructura de consejo Decimo Cuarto Mes. 4,812.84

✓ Traspaso del programa unidades Municipales. sub-programa; sin sub programa; actividad; unidad de recursos Humanos para cubrir gastos en creación de nueva estructura de consejo Decimotercer Mes. 9,000.00

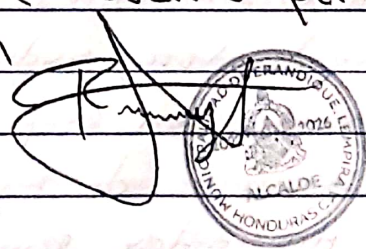
TOTAL CREDITO' L. 129,006.84

10. No habiendo más puntos que tratar se da por cerrada el acta hoy día Lunes 18/04/2022, satisficando con su firma lo antes escrito por parte de la Corporación Municipal

Rolando Díaz



Rolando Díaz





Dennis Mejia.

Narvin Perdomo

Carlos Castillo

José Cruz Martínez
Regidor

Regidor
DURIA REYES

— 0 — — 0 — — UL — 0 — 0

ACTA #08

Sesión Ordinaria Celebrada por la honorable Corporación Municipal hoy día Lunes 18 (Dieciocho) de Abril del año 2022 siendo las 2:00pm en las instalaciones que ocupa el salon Municipal de sesiones presidida la sesión por el Sr. Alcalde Municipal en función de ley Ag. Rudy Yadi Trejo Amaya, Asistencia Vice-alcalde Municipal Prof. Varion Rigoberto Lenz, Miembros de la Corporación Municipal por su Orden 1^o/ Prof. Amol Alexander Pineda Cruz, 2^{do}/ Regidor Carlos Calixto Castillo Martínez, 3^{er} Regidor Lic. Duria Liseth Reyes, 4^{to} Regidor Prof. José Cruz Nelson Martínez Carcamo, 5^{to} Regidor Prof. Rolando Diaz Enamorado, 6^{to} Regidor Prof. Narvin Arturo Perdomo (7^{mo}/ Regidor Sol.) 8^{vo} Regidor Prof. Dennis Omar Mejia Gámez, Secretaria Municipal Edith Natividad Vásquez que autorizo y doy fe se procedió desarrollando la agenda siguiente: 1. Comprobación del quorum, 2. apertura y bienvenida a la sesión 3. Invocación a Dios 4. Lectura discusión y aprobación del acta anterior 5. Lectura de Correspondencia 6. Informes Varios: Catastro, Tesorería, Infraestructura, auditoría, ampliaciones presupues- 7. Acuerdos en Grupos Vulnerables 8. Acuerdos

Desarrollo de agenda

1 y 2 Habiéndose comprobado el quorum, el Sr. Alcalde



van..